

POLIDEPORTIVO



FUERA DE JUEGO
Juan de Dios Crespo

DOPING A PLAZOS

El Presidente de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), el polaco Witold Banka, se ha lanzado a una reflexión que ya nos estábamos haciendo los que seguimos el deporte. Y es que, una vez aplazados los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, que se celebrarán en 2021, aunque no se sabe aún en qué fecha, ¿qué ocurre con los atletas sancionados por dopaje?

El Sr. Banka ha declarado que las sanciones son por un tiempo determinado y no para una competición en sí. Y tiene razón, desde el punto de vista objetivo, pero si los Juegos se celebrasen este verano, muchos deportistas no podrían competir y otros ya tenían mayor posibilidad de ser campeones o medallistas. Ahora, cuando hayan pasado los meses que sean (dicen que podrían disputarse los juegos en marzo de 2021...), **algunos condenados por dopaje podrán apuntarse a competir y la pregunta que se cierne es: ¿Es esto justo?** Legalmente hablando sí lo es, puesto que la sanción es por un X número de meses o años y no se puede "suspender" mientras se posponen los campeonatos o Juegos.

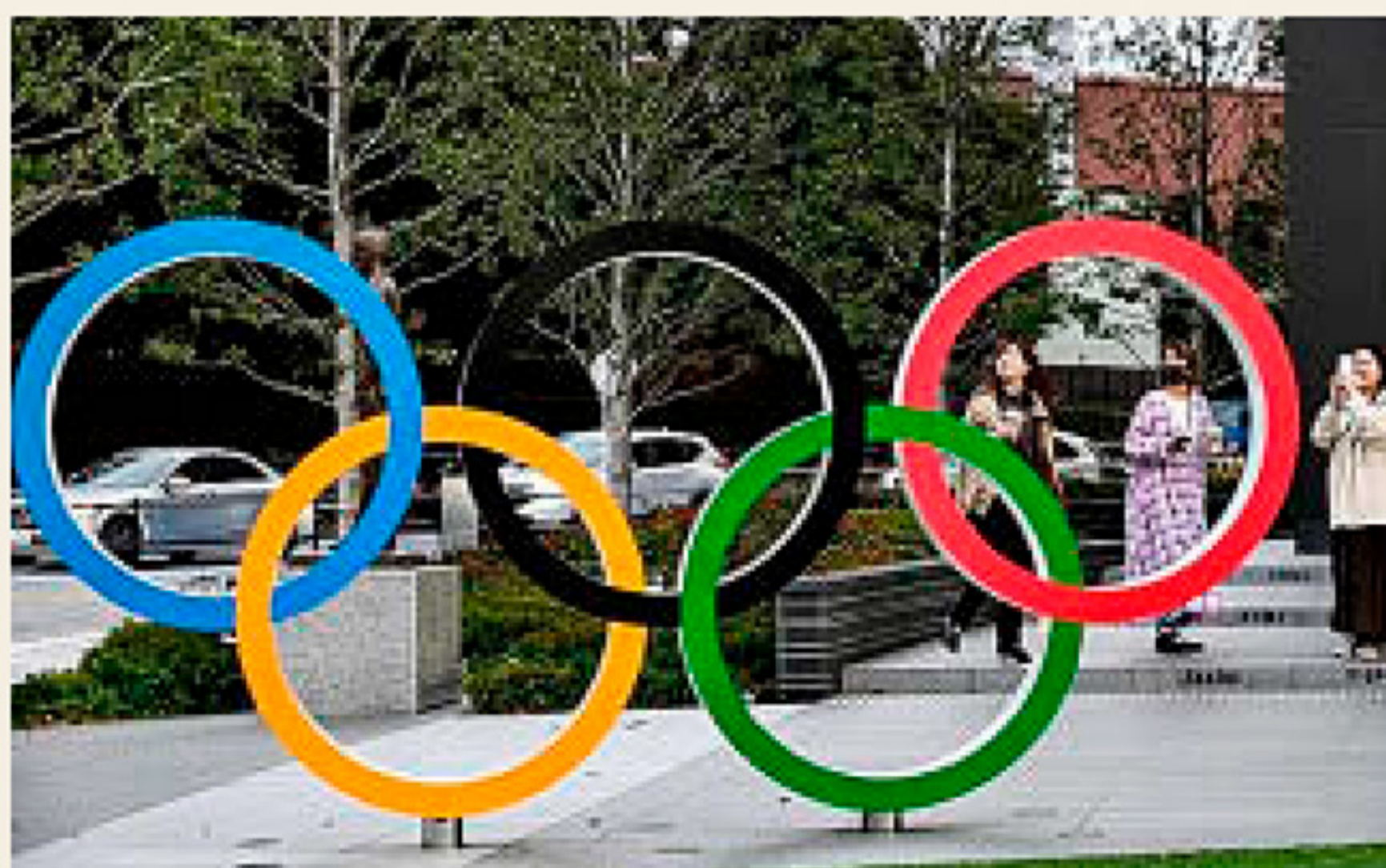
Pero, ¿qué decir de la visión más deportiva y no tan judicial? Algunos tienden a pensar que si ha habido dopaje era para prepararse mejor para los Juegos de Tokio 2020. Pongamos por ejemplo que, tras los anteriores Juegos, unos deportistas, o sus federaciones, como ha ocurrido con Rusia, deciden mejorar sus prestaciones y acuden al dopaje. Estos, tras unas pruebas, son detectados y la condena se pone en marcha, con dos años de sanción, finalizando en diciembre de 2020 y, por ende, privando al infractor de lo que realmente quería: competir en los Juegos.

Ahora bien, si cumple su sanción y los Juegos se desarrollan más allá de ésta, habrá conseguido lo deseado, es decir, competir. Obviamente, ya no (o así esperamos) sin estar dopado, pero con la sombra de la sanción que, de haberse mantenido Tokio 2020, le hubiera impedido colgarse una medalla.

Y es que, **si en marzo (es un suponer) de 2021, un dopado sancionado consigue una de esas preseas**, que no le estaban destinadas por mor de esa condena, ¿cómo lo verá el mundo del deporte y, obviamente, sus competidores? No es nada fácil determinar qué hacer, porque no se puede "suspender" la sanción ahora y retomarla después, habida cuenta de que no hay competiciones en estos momentos, y si se hiciera así, la pena sería superior, al añadirse estos meses de "suspensión" a los de la sanción en sí.

Pero, asimismo, parece injusto que compitan y no digo nada si se suben al podio (y consiguen patrocinadores y dinero público en caso de becas) quienes no debieron estar en esos Juegos de 2020 pero sí lo estarán en los de 2021. Estamos, otra vez, en la elección de lo que es legal y lo que es justo o ético.

Nada fácil de dirimir y si se quiere escoger una u otra opción (parece que la legal será la elegida), habrá detractores de ambas, pero **a mí se me hará raro ver en el medallero a quien no debió estar.** Mientras, sigamos siendo positivos y leamos la trilogía de Ferdinand Von Schirach, 'Crímenes', 'Culpa' y 'Castigo', o si nos sentimos con más ganas (que tiempo sí que hay), 'Crimen y castigo', del gran Fiodor Dostoyevski. #MeQuedoEnCasa. ¡Ánimo y por el bicho!



Los aros olímpicos.

AFP